



MENDOZA, 21 de abril de 2026.-

VISTO:

El Expediente N° 2310/2026, por el cual se solicita autorización para convocar a concurso para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en el Espacio Curricular "Historia de las Instituciones Argentinas y Latinoamericanas" (Turno Mañana) del Campo de Formación General e Interdisciplinar del Plan de Estudio aprobado por Ordenanza N° 5/2017-C.S. de la carrera de Abogacía, como asimismo la ratificación de la integración de la Comisión Asesora y lo dispuesto por la Ordenanza N° 59/2011-C.S. y la Resolución N° 76/2020-C.D.; y

CONSIDERANDO:

Que, la Secretaría Académica ha producido el informe académico requerido por el Reglamento de Concursos para la designación de Auxiliares de Docencia, con carácter efectivo.

Que, la Secretaría Económico-Financiera informa que existe disponibilidad presupuestaria para dar curso a lo solicitado.

Que, la Comisión de Docencia y Concursos e Interpretación y Reglamento sugiere al Cuerpo autorizar el llamado a concurso para proveer, con carácter efectivo, el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en el espacio curricular "Historia de las Instituciones Argentinas y Latinoamericanas" (Turno Mañana) y, asimismo, ratificar la nómina de miembros titulares y suplentes propuesta para integrar la Comisión Asesora que ha de intervenir en la sustanciación del mismo.

Que, el Consejo Directivo, en su sesión del día 9 de abril del corriente aprobó lo precedentemente expuesto.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la convocatoria a concurso para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, en el espacio curricular "Historia de las Instituciones Argentinas y Latinoamericanas" (Turno Mañana) del Campo de Formación General e Interdisciplinar de la carrera de Abogacía de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Ratificar la integración de la Comisión Asesora encargada de entender en el referido concurso, de acuerdo con la nómina propuesta por la Comisión de Docencia y Concursos e Interpretación y Reglamento del Consejo Directivo de esta Facultad.

Res. N° 67



-2-

**MIEMBROS TITULARES:**

Prof. Beatriz BRAGONI (UNCUYO)  
Prof. Gabriela TÍO VALLEJO (UNT)  
Prof. Melina YANGILEVICH (UNCPBA)

**MIEMBROS SUPLENTE:**

Prof. Marisa MORONI (UNLPam)  
Prof. Alejandra MASI (UNCUYO)  
Prof. Luis González ALVO (UNT)

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 67

bb/mga.

María Laura FARFÁN BERTRÁN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Fernando PÉREZ LASALA  
DECANO